



BUIN, 09 MARZO 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 598-/- VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

2.- El **Memorándum N° 424**, de fecha 08 de Marzo de 2018, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Secretario Municipal decretar la actividad "**Chao Verano**".

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad denominada "**Chao Verano 2018**", la cual se realizará el día **Domingo 11 de Marzo de 2018**, desde las 10:00 a las 15:00 horas, en el Complejo Deportivo Municipal de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG.VZG Jr.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Cumbre de Músicos Buinenses.doc